



DECRETO EXENTO N°: _____/

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITAR PROYECTO FESTIVAL REGIONAL DE LA CEREZA 2015, COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 15 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003735 de fecha 14-01-2015, de Director de Desarrollo Comunitario (S) Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITAR PROYECTO FESTIVAL REGIONAL DE LA CEREZA 2015, DE LA COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DE UNIDAD DE CONTROL
- 3.-RESOLUCION N° 3136/2014, GOBIERNO REGIONAL de fecha 24 de Noviembre de 2014, Distribuye Asignación de Recursos.
- 4.- Certificado N° 117 ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 07 de Agosto de 2014,

DECRETO :

- 1.- APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACION DENOMINADA, LICITACIÓN PROYECTO FESTIVAL REGIONAL DE LA CEREZA 2015 COMUNA DE ERCILLA., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 35.360.000 fondos extra presupuestaria.-
- 2.- Si se Excede en el Ítem Gastos Operacionales se le imputara a la cuenta 215-22-08-011, fondos Municipales, por un máximo de \$8.000.000.-
- 3.- NOMBRA COMISION EVALUADORA Presidido por: el Director de Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal, y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01-179
215-22-08-011

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ytp
Distribución:

- > Depto. Adquisiciones 058
- > Ley 20.285
- > Oficina Partes